



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
26 de mayo de 2023

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada, ordena **ADMITIR** la presente Acción de Tutela, instaurada por **DIANA PATRICIA VALENCIA CHAVERRA** como agente oficioso de su madre, **AURA ROSA CHAVERRA OSORNO** en contra de **COLPENSIONES**, representada legalmente por **JAIME DUSSAN CALDERON** o quien haga sus veces.

Se ordena integrar a JUAN DAVID VALENCIA CHAVERRA en aras de garantizar el derecho de defensa.

Para dar respuesta a la Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días, término que también se le aplica a quien se ordenó integrar para que se pronuncie en relación a la presente acción.

Notifíquese la presente acción de tutela a los accionados por el medio más expedito.

Se le requiere a las partes para que de forma inmediata aporten la dirección de notificación y el número de teléfono del señor JUAN DAVID VALENCIA CHAVERRA.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

El auto anterior fue notificado
Por ESTADOS No. 83 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 29 de mayo de 2023

Secretaría

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2023-00153-00
Bello, 26 de mayo de 2023
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME DUSSÁN CALDERÓN
Representante legal de COLPENSIONES
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **DIANA PATRICIA VALENCIA CHAVERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.902.134 como agente oficioso de su madre, **AURA ROSA CHAVERRA OSORNO**, identificada con la cédula de ciudadanía 32.438.312 quienes se localizan en el correo electrónico katherine.enriquez@hotmail.com así como en el teléfono 323 391 05 31.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho a la seguridad social, derecho de petición, debido proceso y mínimo vital.

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ GALLEGO
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2023-00153-00
Bello, 26 de mayo de 2023
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN DAVID VALENCIA CHAVERRA
JUANVALENCIA48@HOTMAIL.COM
3215751429

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **DIANA PATRICIA VALENCIA CHAVERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.902.134 como agente oficioso de su madre, **AURA ROSA CHAVERRA OSORNO**, identificada con la cédula de ciudadanía 32.438.312 quienes se localizan en el correo electrónico katherine.enriquez@hotmail.com así como en el teléfono 323 391 05 31.

Se le concedió el término de dos días para pronunciarse en relación a la tutela.

El presunto derecho violado es el derecho a la seguridad social, derecho de petición, debido proceso y mínimo vital.

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo copia de la acción de tutela y sus anexos.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ GALLEGO
Oficial Mayor